

Acta N.º 11.

Guinape, Departamento de El Paraíso,
diecinueve 18 de junio del año 2024,
siendo las 9:15 a.m. sesión ordinaria
celebrada por la Honorable Corporación
Municipal, preside la sesión el Sr.
Alcalde Municipal Edilberto Espinel
Saguarda, con la asistencia de sus
Legisladores según su orden: Mayra Eli-
zabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar
Chirri Ventura, Carlos Alberto Lagos
Girón, Maitza Francisco Vellidores
Lamirez, Nubia Yodanis Ariola Escoto,
Eduard Romero Rodríguez y la secretaria
del despacho Municipal que da fe.-
presente en la sesión miembros de la
Comisión Ciudadana de Transparencia
Municipal Sres. David Eduardo Escoto
Escoto, Yonier José Cisneros Colindres,
Santos Arcadio Colindres López.- el Sr.
Comisionado Municipal se excusa ante
los miembros de la Corporación Muni-
cipal, ya que no pudo asistir a esta
sesión.- Una vez abierta la sesión, se
desarrolló de la siguiente manera: 1.- Con-
probación del Quorum, 2.- Apertura de la
sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de
la agenda, 5.- Lectura del acta anterior
su aprobación y firmas.- 6.- Se da lectura
a una nota que envía la Sra. Katty Guen-
yelia Alvarado Durón, con DNI N.º 0801-
1991-22316.- para solicitar a la Corporación
Municipal, la renovación de un documento
de su propiedad ya que el antiguo do-
cumento está dañado, adjuntando dicho
documento a esta solicitud.- Por tanto,
esta Corporación Municipal Resuelve;
Que a través de la Secretaría Muni-
cipal, emita la certificación del docu-
mento a favor de la Sra. Katty Guen-

gelio Alvarado Durón, según acta N° 10, de fecha 30 de mayo del año 2016, punto N° 9, Yono 51, folios 296-298.- previo la inspección del personal de Catastro Municipal, para que verifique las medidas de la concesión otorgada a la solicitante.

a.- Se da lectura a una nota que envió el presidente y secretario de la Junta Administradora de agua potable de la Aldea de Cositas, para solicitar a la Corporación Municipal, la declaratoria de zona de protección de la microcuenca con el nombre de Huertas Viejas, que abastece de agua a esa comunidad.- Por tanto, esta Corporación Municipal aprueba; Que a través de la Unidad Municipal Ambiental, se realicen los trámites por declaratoria de zona de protección en el lugar denominada Huertas Viejas, quienes que abastece de agua potable a la aldea de Cositas y al Barrio La Cruz, lotes 1 y 2, de este municipio, quienes deberán también la solicitud de declaratoria de zona de protección de su microcuenca, para dar el trámite que corresponda ante la oficina del ISF.

b.- Se da lectura al informe de campo que envió el Director de la Unidad Municipal Ambiental, Danilo Sánchez, para informar a la Corporación Municipal, que el día 06 de junio del presente año, se hizo presente a la Aldea de Lavenderos, en la ausencia del Sr. Omar Flores, ya que alguna persona hizo una denuncia a la oficina de I.H.F.E.O.M.I.N., en dicha inspección se hicieron presentes miembros del patronato de la comunidad de Lavenderos, y otros vecinos de la comunidad en mención, les acompañaron agentes de la policía nacional, y también personal de I.H.F.E.O.M.I.N., representantes de la Comisión de Transparencia Municipal, dicha inspección se hizo por un dato que se está ocasionando en

la calle principal que conduce de la aldea de Galeras a la aldea de Landeras, ya que la comunidad no está de acuerdo que se siga explotando dicha arena, ya que el propietario no cuenta con ningún permiso de las instituciones correspondientes (IHNEO. MUN. TAMPICO) tampoco está considerado como una pequeña minería porque produce más de lo que establece la ley de minería y el personal que labora en esa arena no cuenta con el equipo adecuado para ejercer dicha labor. ~. ~. ~

B.- Se da lectura a una nota que envía el Dr. Mario Lirio y Lic. Boris Álvarez para solicitar a la Corporación Municipal la fumigación del Municipio en combate al zancudo del dengue en vista de la declaración de emergencia sanitaria por el dengue. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve: Que en vista que hace un poco más de un mes se realizó la fumigación en contra del zancudo transmisor del dengue a nivel de todo el municipio por parte de esta Corporación Municipal, por lo que se debe de hacer el resto epidemiológico en los lugares donde está afectado por el zancudo transmisor del dengue, para que no siga propagándose, por lo tanto se fumigarán esos lugares identificados previamente, para que el equipo de esta municipalidad, proceda a realizar la fumigación respectiva en contra del zancudo transmisor del dengue. ~. ~. ~

d.- Se da lectura a una nota que envía el pastor José Anibal Espinel Galladores, de la Iglesia el sembrador, Asamblea de Dios, para solicitar a la Corporación Municipal, colaboración para mejorar el Templo, ad-

juntando una cotización de materiales por el valor de L. 10,000.00.- Por Tanto; esta Corporación Municipal desecha; no da trámite a esta solicitud por los momentos ya que se están apoyando a otros iglesias que están presupuestados dentro del Plan de Inversión para este año 2024. — . — . — . — . — .

F.- se da lectura a una nota que envía la Directora Municipal de Educación de Hienape, para solicitar a la Corporación Municipal un aporte a educación para el pago de transporte, que trasladará a 10 personas como mínimo, que integran la Comisión Municipal de Alfabetización, para el día 27 de junio, hasta el municipio de Siure, en donde el municipio de Hienape, junto con otros 5 municipios será declarado libre de analfabetismo.- Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de proveer remanente Apuesta; el desembolso de fondos para el pago de transporte (micro bus), que trasladará a la Comisión Municipal de Alfabetización, el próximo 27 de junio del año en curso, desde Hienape, hasta el municipio de Siure, quienes asistirán al evento en donde nuestro municipio, será declarado libre de analfabetismo, en ese día anterior citado.

F.- el Sr. Tesorero Municipal Luis Alfredo Rojas Quilodores, presenta ante los miembros de la Corporación Municipal, el Informe de Legítimos Gastos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de mayo del año 2024.

✓ G.- se da lectura al oficio N.º 39-2024 UAIM/SR, que envía el Sr. Auditor Interno Municipal, para presentar ante la Corporación Municipal, el informe mensual, sobre las actividades desarrolladas por la unidad de auditoría interna, correspondiente al mes de mayo del 2024, mismo que se le dio lectura íntegro.

H.- se da lectura al oficio N.º 38-2024 UAIM-

H.P.E, que envió al Auditor interno Municipal, para presentar ante la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025, de la Unidad de Auditoría Interna, de esta Municipalidad. ---

7.- Este punto de solicitud de Dominio útil y/o Conexión, no se desarrolló ya que no se presentaron a la Corporación M.

8.- Este punto de Dominio Pleno, no se desarrolló, ya que no se presentaron solicitudes a la Corporación Municipal.

9.- Dictamen presentado a la Honorable Corporación Municipal, por la oficina de Catastro Municipal, de la inspección realizada al inmueble solicitada en Rectificación de medidas de un Dominio Pleno, por la Lta. Mercedes Isabel Lirio Lora, Mayor de edad, soltera, socióloga, Hondureña, con DNI N° 0801-1944-00729.- La propiedad se encuentra ubicada en el Barrio Abajo, de este Municipio de Guinope, Departamento de El Paraíso.-

Dominio Pleno, que había sido aprobado el 15 de noviembre del año 2018, según consta en acto N° 25, Tomo N° 56, folio número 104, 105, 106, punto N° 9, inciso (b), del libro original de actos y acuerdos Municipales, que lleva esta Municipalidad y registrada en el Instituto de Propiedad Hipotecaria y Anteriores Preteritos de Guatemala, El Paraíso, bajo el N° 09, del Tomo N° 153.- el cual está inscrito con las siguientes colindancias, rumbos y dimensiones: Lombo Nor Oeste; del punto 1 al punto 2 mide 30.50 metros, terreno de alambre de púa, perteneciente al colindante y colinda con el Sr. Helmi Alejandro Lirio, Lombo Nor Este; del punto 2 al punto 3 mide 105.90 metros, Terreno

de alambre de púo, perteneciente a esta propiedad, calle de por medio y colinda con los Sres. Goni yonel Lirero, calle y Mercedes Isabel Lirero Lopez, Lumbor Sur Oeste; del punto 3 al punto 4 mide 45.10 metros, Travesía de alambre de púo, perteneciente al colindante y colinda con el Sr. Wilmer Lopez, Lumbor Oeste; del punto 4 al punto 1 mide 75.00 metros, quebrada de por medio y colinda con los Sres. Isabel Lopez, Gilberto Celix y Marco Tulio Celix. - el área del terreno es de Tres mil cuatrocientos diecinueve punto cero uno metros cuadrados, equivalentes a Ciento mil novecientos tres punto setenta y cinco metros cuadrados ($4,903.75 \text{ m}^2$), el terreno es plano. - Considerando; Que en este acto a solicitud del peticionario, Catastro Municipal presente la rectificación de medidas a este dominio Pleno otorgado, el cual contiene las colindaciones, lumbos y dimensiones siguientes: Lumbor Nor Oeste; del punto 1 al punto 2 mide 29.30 metros, Travesía de alambre de púo, perteneciente al colindante y colinda con propiedad del Sr. Helmer Alejandro Lirero, Lumbor Nor Este; del punto 2 al punto 3 mide 103.60 metros, Travesía de alambre de púo perteneciente a esta propiedad, calle de por medio y colinda con los Sres. Goni yonel Lirero, calle y Mercedes Isabel Lirero Lopez, Lumbor Sur Oeste; del punto 3 al punto 4 mide 45.10 metros, Travesía de alambre de púo, perteneciente al colindante y colinda con propiedad del Sr. Wilmer Lopez, Lumbor Nor Oeste; del punto 4 al punto 1 mide 94.80 metros, sin Travesía, quebrada de por medio y colinda con propiedad de los Sres. Isabel Lopez, Gilberto Celix y Marco Tulio Celix. - el área del terreno es de Tres mil seiscientos noventa punto treinta y cuatro metros cuadrados ($3,690.24 \text{ m}^2$), equivalente a Cinco mil doscientos noventa y dos

punto setenta y seis (seis) hectáreas
(5,292.76 vr^2). - el terreno es plano,
el valor catastral es de L⁵ 9,225.60 x 10%
= L⁵ 922.56 (novecientos veintidos lempiras
con cincuenta y seis centavos), Los que
deberá de cancelar en la Tesorería Comuni-
cipal, Resulta; Que el Ayuntamiento Municipal
emitió su dictamen a favor del solici-
tante, Considerando; Que el solicitante
acompañó a su solicitud con todos los
documentos que exige la Ley, por lo que
es procedente resolver conforme a la
solicitud, Considerando; Que la Comuni-
dad tiene su Título de Ejidos debi-
damente legalizado y registrado bajo el
número 120, Tono XIV, folio 163-184,
reinscrito bajo el asiento número 52,
Tono 21 y reinscrito bajo el asiento
número 25, Tono 79, del Registro de la
Propiedad, Hipotecas y anotaciones Pre-
ventivas de Guaymas, El Paraíso. - Por
tanto; La Honorable Corporación Munici-
pal, en uso de las facultades que la Ley
le confiere y en aplicación, del artículo
Nº 70, de la Ley de Municipalidades General
de y Acuerdo; Conceder la Certificación
de medidas de cen Dominio Pleno, sin
perjuicio de los derechos de esta munici-
palidad ni de terceros a la Sr. Mer-
cedes Isabel Rivera Lagos, Autorizando
al Sr. Alcalde Municipal Edelberto Espinel
Leyguera, con DNI Nº 0705-1975-00135, sel-
lencia Municipal Nº 175493, Acuerdo
Municipal emitido, por el Consejo Nacional
Electoral, a través del Plano de Consejos,
mediante Certificación Nº 2614-2021, punto
III, del acta Nº 74-2021, de fecha 20 de
diciembre del año 2021, con la aclaración
que si se da dominio pleno del inmueble,
nadie puede atropellar ni obstarlo.

la propiedad, pero; si el pueblo en crecimiento y hay necesidad de hacer una construcción o calle por dicha propiedad se le debe dar prioridad al proyecto. - Por Tanto; La Honorable Corporación Municipal acuerda: Que al momento de construir o edificar se deberá contar con un permiso autorizado por la oficina de catastro municipal y administración tributaria. - - -

10.- Se hacen presentes a la sesión los Hcs. Gairo Múñez Escoto, Francisco Gonzales Sibrio y David Figueras Ventura, miembros de Patronato del Barrio Abajo, de este Municipio, para exponer algunas inquietudes relacionadas con proyectos del Barrio que no se han hecho y desean saber cual es el respaldo que tienen de la Corporación Municipal, manifestando el Sr. Gairo Múñez Escoto que han diagnosticado miles necesidades en el Barrio y están atemorados en muchas cosas que surgen según la necesidad, por lo que van a hacer varias solicitudes y quieren contar con ese respaldo, ya que vienen iniciando y quieren con la intención de ver que se pueda hacer por el barrio, - el Sr. Francisco Gonzales Sibrio, pregunta quien es el encargado de los centos de acapio para recolectar basura, ya que se llenan de basura y al final lo que provoca es contaminación, y quien es la persona de dar mantenimiento a esos centos de acapio, - el Sr. David Figueras Ventura, manifiesta que tambien a ellos como patronato les hacen presión por los recos que han sacado algunas personas, como patronato estas personas no les van a sacar, pero; si llevan una nota por parte del encargado de este municipio es posible que si les atiendan. - el Sr. Alcalde Municipal Edelberto Espinal Guiguenet, felicita a los miembros de

Potestado del Barrio Abajo, ya que están apuntando la situación, lo poco que se ha hecho en el Barrio Abajo, tal como una caja puente, alcantarillas, lo ha hecho por pura gestión y voluntad de la Corporación Municipal, actualmente se les aprobó 3 alcantarillas y un muro en la calle principal del Barrio, y sólo en ese muro se van más de 100 bolsas de cemento, por si quieren trabajar, entonces deben de redactar el material que les corresponde y si así lo desean el día de mañana se inicia esa obra si se consideran que ya están listo con esos materiales, también les informo que tiene planificado instalar el proyecto de Tubería para aguas negras, desde donde Edite Fonseca, hasta donde el Sr. Francisco Gonzales Lirio, para ir desmenuzando poco a poco de la red media ese proyecto, porque es bastante costoso, por lo que les sugiero que recolecten al menos 24 metros de piedra y 12 metros de arena, para poder iniciar ese proyecto del muro de contención en la calle principal del Barrio Abajo, también informo que se hará el proyecto de aguas negras desde donde Nelson Lagos hasta donde el Sr. Melvin Georany Lagos Díez, en la 1ra calle del Barrio Abajo, para poder ejecutar después proyecto de Parinuración en esos lugares, en cuanto a los vecinos que mencionan tienen que hacer una reunión de asamblea en el Barrio y tratar ese punto en particular, y le avisar que día harán esa reunión para enviar al encargado de Catastro Municipal y dos Regidores Municipales, para que les apoyen, pero deben de tener ese punto,

como primer punto de agenda, en cuanto a los Cantos de acapio que están instalados, es exclusivamente para recolectar envases de veneno, pero lamentablemente las personas llenan este tipo de bodega a esos lugares, y de esos recolectores está encargado el Director de la U.M.A.H. atiene del tipo de caso, que los pasa recogiendo cada 10, 20 y 30 del mes calendario, esos recolectores son exclusivamente para que depositen los envases vacíos de veneno, y evitar que estos envases los dejen en las quebradas, ya sea envases de frangia roja, anquilla o verde. - Como Corporación Municipal se está trabajando y los felicito porque en la Directiva de ese patronato han electo a personas que son de ese barrio, por lo que los sugiere que están más cerca de la Corporación Municipal, como Alcalde Municipal nació para atender a la gente, no le solicitan permiso ahora porque primero tiene que estar instalada el agua negra, los otros proyectos de Permiso que se han hecho en su mayoría, han sido gestión propia ante las administraciones de Gobierno anterior a éste, si necesitan permisos para alumbrado público hay que solicitar a la Corporación Municipal y aun a tener respuesta por parte de esta Corporación Municipal. - el Sr. David Figueroa Ventura, agradece como patronato a la Corporación Municipal y se van satisfechos porque van con respuesta. - el Sr. Mario Quirós Lacoto, agradece a todos por el espacio, van muy claros y van más satisfechos, ha sido muy bueno este tiempo, y están con las ganas de trabajar por el barrio y esperan impulsar este pueblo para obras mejores. - el Regidor Carlos Alberto Loya Linares, felicita a los miembros del patronato del Barrio Abajo

y las manifiesta que hay en P.D.C.
para que la revisen y si no la tienen,
tengan que hacerla y presentarla antes
del 15 de septiembre ante la Corporación
Municipal, para poderles apoyar. ---
a.- Esta Corporación Municipal, por ma-
yoría de votos, 5 votos a favor consigna-
do por el Sr. Alcalde Municipal Edilberto
Aspínal Lyeiguerens, Regidores Municipales:
Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio
Cesar Elvir Ventura, Maritza Francisca Vellada-
res Lamiere y Edmundo Lamiere Ro-
dríguez y 2 votos en contra consignado
por los Regidores Municipales: Carlos Al-
berto Lagos Lamiere y Nubia Yordana Grillo
Lacoto, en vista que los Departamentos
Municipales no han presentado su respec-
tivo informe Trimestral de los POA presen-
tados a esta Corporación Municipal Por
Falta; Por Mayoría de votos arriba consi-
gnados 5 votos a favor y 2 votos en contra
Aprueba; La Rendición de Cuentas Acu-
muladas al I Trimestre año 2024 SANTI-
FICIL el que se desglosa de la siguiente manera:
Saldo Inicial del Periodo Lps. 1,053,252.88;
Ingresos Recaudados al Primer Trimestre año
2024, por la cantidad de Lps. 5,265,428.42;
Gastos (obligaciones pagadas al I Trimestre
año 2024) Lps. 4,305,800.06; Quedando
en saldo al final del I Trimestre año 2024
por la cantidad de Lps. 2,012,881.24.
b.- Esta Corporación Municipal, por mayoría
de votos 5 votos a favor consignados por
el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Aspínal
Lyeiguerens, Regidores Municipales: Mayra
Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar
Elvir Ventura, Maritza Francisca Vellada-
res Lamiere y Edmundo Lamiere Rodríguez
y 2 votos en contra consignado por los
Regidores Municipales: Carlos Alberto

Lagos Jimeno y Mebia yedira, en vista que los Departamentos Municipales no han presentado su respectivo informe trimestral de los POA, presentados a esta Corporación Municipal, Por Tanto; Por mayoría de votos arriba consignados 5 votos a favor y 2 votos en contra. Aprueba, el Informe de Cuance Físico y Financiero de Proyección y del Gasto Ejecutado Acumulado al I Trimestre año 2024, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, el cual es presentado por la Sr. Contadora Municipal, por la cantidad de Lps. 7,305,800.06; detallado de la siguiente manera: Saldo al inicio del I Trimestre año 2024 Lps. 1,053,252.88; Ingresos Recibidos Acumulados al I Trimestre: Ingresos Corrientes: Lps. 1,023,420.08; Otros Ingresos de Transferencias Lps. 4,242,008.34; Mas otros ingresos Lps. 0.00; Gastos Ejecutados de los Ingresos Recibidos Lps. 4,305,800.06; Saldo al final del I Trimestre año 2024 Lps. 2,012,881.24. E.- El Sr. alcalde Municipal, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que ya se inició el proyecto de Pavimento Fase III, no he tenido fundición por el mal tiempo que está pasando a nivel nacional, por los lluvias sigue informando sobre el proyecto de perforación de pozo, en el Barrio arriba, ya se encontró agua a 300 pies de profundidad 50 galones por minuto, en ese proyecto, no se va a necesitar comprar un transformador ya que hay un transformador cerca de ese proyecto, es posible que para la próxima reunión de Corporación Municipal ya se tenga el valor de los fondos que hace falta para terminar por completo dicho proyecto del pozo de agua, después se va a tener que hacer una asamblea con los beneficiarios

del proyecto de agua, ya que se
encuentra agua, entonces ahora si se
puede socializar, así mismo sigue
informando que ya hay tres con-
tratos para los proyectos de con-
strucciones escolares, un contrato
en Orotales, otro en Casitas y el
otro en el Instituto Técnico Guinape,
esos proyectos tienen que que-
dar terminados en tres meses, por
parte de la Municipalidad también
está poniendo su contraparte para
estos proyectos, con compra de terreno
en la aldea de Orotales, hecho del
plantel con maquinaria y el pago
del transporte de los materiales, tam-
bién informó que se utilizó maqui-
naria para arreglar el campo de fútbol
del Instituto Técnico Guinape ya que
un grupo de jóvenes de esa institución
le hicieron dicha solicitud, también
informó que ya está completamente
terminado el proyecto de huellas ve-
hiculares en la aldea de Saranderos,
así mismo que todos los miembros de la
Corporación Municipal, Comisión de Trans-
parencia y Comisión Municipal de fe,
de la ejecución de dicho proyecto, las
personas de la comunidad se pusieron
las pilas en la colaboración de mano
de obra no calificada para realizar este
proyecto. - Por tanto; esta Corporación
Municipal, teniendo pleno conocimiento del
proyecto de huellas vehiculares que se
ejecuta recientemente en la aldea de Saran-
deros, Da Fe, de la finalización del proyecto
de huellas vehiculares, que se ejecuta con
fondos del Programa de Caminos Productivos
de la Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT), y fondos de esta Municipalidad en

el tramo de carretera de la ~~aldea de~~ Lavenderos, proyecto "Huellas de Concreto 3,000 Ps I de O, 90 Mts. V609. Habera - Lavenderos - Guinape (Montaña de Lavenderos), quedando de esta manera la Corporación Municipal satisfecha por la subvención en tiempo y forma de este proyecto de Huellas de Concreto, dentro de nuestro Municipio. ~ ~ ~

d.- El Regidor Julio Cesar Bruni Cuente, informó a los demás miembros de Corporación Municipal, que ha estado colaborando con los problemas del dengue, por lo que se hizo una reunión el pasado 6 de junio, para la programación de las campañas de limpieza a nivel municipal, entre los compañeros de la Iglesia, la Iglesia Centro Americano donó 300 Kits de limpieza que se distribuyeron a las comunidades, el pasado 12 de junio, con técnicas de salud de la Región se hizo otra reunión en esta municipalidad, en donde se les explicó que uno de los problemas es el recurso humano, ya que no hay TSA en este Municipio, la aldea de Santa Rosa y Monguague, en cuestión de recurso humano en los centros de salud, esto a Medias, se les planteó esos problemas y se llegaron a unas conclusiones, una de las conclusiones fue de volver a purificar, pero no en todo el Municipio, solo las veces donde está afectado por el zancudo transmisor del dengue, se usa a continerlos con las campañas de limpieza, en esa reunión se habló también de la falta de apoyo de la policía preventiva, ya que hay personas que se molesta y para eso se debe de enviar una nota con la policía, para ellos así nunca están en las reuniones que se programan, por eso se requiere su apoyo.

E.- La Regidora Maritza Francisca Gallardo Ramírez, informó a los demás miembros

La Corporación Municipal, que estuvo
presente en una reunión a la que fue
invitada el pasado 7 de junio, en el
Instituto Técnico Guinape, relacionada
con el tema de la trata de personas,
estuvieron presentes con la encargada
de la juventud y niñez de esta Municipalidad,
F.- el Regidor Edmundo Romero Rodríguez,
informa a los señores miembros de
Corporación Municipal que acompañó
al Instituto Técnico Guinape, con lo
de la campaña de limpieza que se realizó
en el casco urbano de este municipio,
también solicita se pueda cerrar el
campo de fútbol que está ubicado en
la parte de arriba del Estadio Municipal,
ya que en ese lugar hay personas que
se van a aprender a manejar, y al pasado
domingo iba a jugar un equipo de fútbol
y no se pudo, por la gente que andaba
trayéndose de un lado para otro apren-
diendo a manejar, al respecto al Sr. Al-
calde Municipal le manifiesta que con
el Director de Ecología Municipal, se
apersonaron a ese campo de fútbol, para
que queden la parte superior de ese lugar,
y colocar postes y alambre, para que
las personas respeten esa vía. También
informa el Regidor Edmundo Romero Ro-
dríguez que hay una Tabigüela por don-
de el Sr. Pío Conrey, Barrio La Cruz, Sector
2, que se tapó y el agua llueve, está
por el pavimento, y referente a los ani-
males solicita no bajar la guardia
ya que andan de nuevo desmenuzando
por las calles del casco urbano.
H.- La Regidora Rubia Gladys Anila
Escoto, informa a los señores miembros
de Corporación Municipal que ya entregó
la multa por los portones que estaba

Aprobada, el valor de cada ~~parcela~~ ^{parcela} es de L= 5,000.00, en el lugar que se designa "La Heratalmattera"

H.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Tivero informó a los miembros de Corporación Municipal, que le han abordado varias personas sobre el tema del campo de fútbol, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que tiene la oportunidad de dialogar con el Director de CONDEPOR, y le había solicitado granja sintética y hasta la vez no le ha dado respuesta sobre lo solicitado, por tal razón no ha seguido con ese proyecto.

I.- el Sr. Santos Arcadio Colindres López, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, informa a los miembros de la Corporación Municipal que hay 3 postes de electrificación en la aldea de Lavanderos que están en mal estado, también solicita que se le ponga nuevo a la carretera de Lavanderos a la aldea de Habas, ya que esta denunciada destruida por esas personas que están a su cargo en ese lugar, al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifiesta que ya cuenta el personal de INREOMIN, ya está en camino de ellos y si ellos no hacen nada vamos a tener que contratar un tractor para abrir una calle, pero hay que ir a dialogar primero con el dueño del terreno y una vez dialogado se va a poner esa valla, para que no pasen por ese ese lugar que se haga.

J.- el Sr. Senador Eduardo Escoto Quinto, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal invitó a los miembros de la Corporación Municipal, a esa reunión el próximo lunes de 10 a 12 m. con la abogada Melvin Pérez.
K.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, considerando la voluntad del pueblo manifestada en el Cabildo Abierto que se llevó a cabo el

pasado 26 de mayo del año en Guadalupe y Teniendo en cuenta el sentir del pueblo Guinapeño, en la aprobación de una Cveda, por 10 años, para no corte de árboles en nuestro Municipio, misterio por el cual, Aprueba, solicita al Honorable Congreso Nacional, y a las dependencias que corresponden, Legalizar la cveda de no corte de árboles de pino, por 10 años en nuestro Municipio, esto con el fin de proteger la flora y la fauna, de este término Municipal Teniendo en cuenta, la Declaratoria de Municipio Turístico así como también, el Corredor Biológico La Unión, que se encuentra, en las zonas boscosas de este mismo término y que comprende varios municipios, Guinape, Copala y Chacaran.

11.- y no habiendo mas de que tratar se cierra la sesión a las 2:21 p.m.

Muestran,

Malyra Elizabeth Lagos R.

[Signature]
Felix Cesar Ruiz V.

Carlos Alberto Lagos Rivera

[Signature]
Maritza Francisca Valdivia

[Signature]
Nubia Yadira Avila Escoto

[Signature]
Edward Romero Rodriguez

[Signature]
Edmundo Espinal Zanguarins

[Signature]
Irene Odeza Dormes R.